SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	9348	1

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE LA CORDILLERA

Documento: 80009717-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
08/06/2021	31/07/2021	31/01/2022	185	134.585.880

TOMADOR: LADERO PARAGUAYO SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 - ID N° 387967. PARA "SUMINISTRO, TRASPORTE, ENTREGA Y DESCARGA DE ALIMENTO SOLIDO AD REFERENDUM". CONFORME CONTRATO N° 51/2021.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Treinta Y Cuatro Millones Quinientos Ochenta Y Cinco Mil Ochocientos Ochenta)	134.585.880	1.072.727
	TOTALES	134.585.880	1.072.727

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.072.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	107.273
Premio	Gs.	1.180.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.180.000 (Guaranies Un Millon Ciento Ochenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 08 de junio de 2021

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

16/06/21